

Jefa de Gabinete de Bachelet asegura que asesorías a Caval están respaldadas

El Ciudadano · 5 de abril de 2016

La jefa del "segundo piso" de Bachelet descartó irregularidades en las asesorías prestadas a la cuestionada empresa y destacó que “La relación con Caval se desarrolló entre los meses de mayo y julio del año 2012, está debidamente rendida, y durante su desarrollo imperó un trato estrictamente profesional”.





La jefa de Gabinete de la presidenta Michelle Bachelet, **Ana Lya Uriarte**, descartó irregularidades en los servicios de asesorías que prestó a la empresa **Caval** en su respuesta al oficio enviado por el diputado UDI Issa Kort para solicitarle aclarar sus vínculos con la firma de Natalia Compagnon y Mauricio Valero.

Esto luego que Valero declarara a la Fiscalía que en 2012, el bufete de abogados de Uriarte realizó una **asesoría** a Caval, que no está justificada materialmente. El estudio medioambiental vinculado a la **central termoeléctrica Los Guindos**, encargado a la actual jefa de Gabinete, y por el cual se le pagó **\$19.618.874**.

“No he hecho más que prestar servicios profesionales **dentro del ámbito de mi especialidad, dentro del marco ético y legal**, sin más pretensión que ejercer legítimamente mi profesión, sin que haya existido conflicto de ninguna especie en tal actuación”, se puede leer en las 16 páginas del documento al que tuvo acceso el diario La Tercera.

“La relación con Caval se desarrolló entre los meses de mayo y julio del año 2012, está debidamente rendida, y durante su desarrollo **imperó un trato estrictamente profesional** y apegado, también estrictamente, a los términos en que la asesoría legal de carácter exclusivamente ambiental nos fue solicitada”, indica.

Uriarte precisa que “jamás he emitido boleta alguna a Caval ni tampoco he recibido, por parte de Caval como persona jurídica, ni de sus socios como personas naturales, pagos distintos a los efectuados por concepto de la asesoría jurídico ambiental”.

“Los **servicios ambientales prestados a Caval**, en consecuencia, lo fueron en el marco de la relación profesional entre el Estudio Jurídico Sustentabogadas Ltda. (que emitió como he señalado las facturas respectivas) y Caval”, recalcó.

Fuente: [El Ciudadano](#)